

Viernes, 6 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 14/2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 14/2023, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS |              | ESTADO DE INGRESOS |              |
|------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Capítulo         | Importe      | Capítulo           | Importe      |
| II               | 80.035,10 €  | VIII               | 147.754,02 € |
| VI               | 67.718,92 €  |                    |              |
| TOTAL            | 147.754,02 € | TOTAL              | 147.754,02 € |

Madrigal de la Vera, 3 de octubre de 2023  
Urbano Plaza Moreno  
ALCALDE

